



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 028-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 238-2025-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 19 de mayo del año 2025 del Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, con asunto: Solicito la emisión de Resolución de aprobación de sustentación de tesis, para la obtención del título profesional, INFORME N° 104-2025-UNAH/FIG/EP-INAF, de fecha 16 de mayo del año 2025, del Dr. Rene Antonio Hinojosa Benavides, Responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N° 018-2024-CO-UNAH**, de fecha 29 de enero del año 2024, se aprobó el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero en Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:



Título del Proyecto	EVALUACIÓN DE ENRAIZADORES NATURALES EN LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS (<i>Polylepis sp-Buddleja incana</i>) PARA LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA
Autor	Alfredo Iván Huarancca Zamora
Asesor	Dr. Juan Quispe Rodríguez
Fecha de aprobación de Proyecto de Tesis: 23 de enero de 2024	

Que, con INFORME N° 104-2025-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF de fecha 16 de mayo del año 2025, el Dr. Rene Antonio Hinojosa Benavides, en calidad de responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales solicita emitir Resolución de aprobación para sustentación de tesis del **Bach. Alfredo Iván Huarancca Zamora**, mencionando que se realizó en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAH, refiriéndose exactamente al **artículo 37° donde se menciona que “el tesista dispone de un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del Proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (03) meses más...”**. El tesista **Alfredo Iván Huarancca Zamora**, solicitó ampliación por el periodo de tres meses para la ejecución, presentación y sustentación del Informe final de tesis, con fecha de 07 de enero de 2025, el cual fue atendido con **CARTA N° 15-2025-UNAH/FIG/EP-INAF** de fecha 17 de enero de 2025, autorizando la ampliación de plazo de ejecución, presentación y sustentación de informe final de tesis, teniendo plazo de finalizar **hasta el 30 de abril de 2025**. Asimismo, hace mención del **artículo 41° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAH, donde refiere: “Por surgimiento de conflictos que imposibiliten la revisión de la Tesis, podrá ser sustituido uno de los miembros del**



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 028-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

Jurado, para lo cual el interesado debe presentar una solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional avalada por el asesor, quien previa evaluación del caso podrá designar un nuevo Jurado, por única vez...” y el artículo 42º refiere “*En caso sea declarada procedente la solicitud de cambio de uno de los miembros del Jurado, el Director de Escuela comunicará por Escrito al interesado de dicho cambio a efecto de realizar las coordinaciones pertinentes al respecto*”.

El tesista **Alfredo Ivan Huarancca Zamora**, solicita el cambio del tercer jurado evaluador de tesis, con fecha de 20 de enero de 2025, el cual fue atendido con **MEMORANDO (M) N° 010-2025-UUNAH/VPA-EP-INAF** de fecha 21 de enero de 2025, comunicando la reconfiguración de jurado evaluador, revisión y aprobación de informe final de tesis. Asimismo, refiere que, en función a la Resolución de Comisión Organizadora N° 570-2024-UNAH se aprueba el uso físico de vacaciones de los docentes nombrados de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en los meses de **enero, febrero y marzo**; donde los jurados del tesista en mención hicieron uso de sus vacaciones, aunado a ello uno de los jurados se ausentó por motivos de salud pasado la fecha de vacaciones, por lo que estos días no se computan como conteo y cumpliendo con el procedimiento del proyecto de tesis, por lo cual se prosigue el trámite correspondiente para su sustentación, haciendo mención además que, el tesista **Alfredo Ivan Huarancca Zamora**, presentó tres solicitudes de revisión de informe final de tesis, bajo el siguiente detalle:



- a) **Primera solicitud** de fecha 17 de enero de 2025 se derivó con Memorando (M) **010-2025-UNAH/VPA-EP-INAF** de fecha 21 de enero de 2025 a sus jurados su Informe Final de Tesis para que procedan con la revisión y aprobación.
- b) **Segunda solicitud** de fecha 21 de marzo de 2025 se derivó con **Memorando (M) N° 033-2025-UNAH/VPA-EP-INAF** de fecha 24 de marzo de 2025 a sus jurados su Informe Final de Tesis; para que procedan con la revisión y aprobación.
- c) **Tercera solicitud** de fecha 24 de abril de 2025 se derivó con **Memorando (M) N° 053-2025-UNAH/VPA-EP-INAF** de fecha 24 de abril de 2025 se derivó a sus jurados el Informe Final de Tesis; para que procedan con la segunda revisión y aprobación.

Solicitando remitir la Resolución de Vicepresidencia Académica, que resuelva aprobar la sustentación de tesis, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha de sustentación	Jueves 22 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	5:00 p.m.	
Título de la tesis	EVALUACIÓN DE ENRAIZADORES NATURALES EN LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS (<i>Polylepis sp-Buddleja incana</i>) PARA LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Alfredo Ivan Huarancca Zamora	
Asesor	Dr. Juan Quispe Rodríguez	
Jurado	Dr. René Antonio Hinojosa Benavides	Presidente



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 028-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

evaluador	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro

Que, el citado documento es derivado a la Vicepresidencia Académica con INFORME N° 238-2025-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 19 de mayo de 2025 por la Facultad de Ingeniería y Gestión para la emisión de la Resolución de aprobación de sustentación de Tesis, aclarando que, el tesista presentó la solicitud de revisión y aprobación del informe final de tesis con las observaciones subsanadas el 24 de abril del año 2025, cuya demora del trámite respectivo se dio por motivos administrativos y de vacaciones de los docentes nombrados de la UNAH, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha de sustentación	Jueves 22 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	A02-INAF de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	5:00 p.m.	
Título de la tesis	EVALUACIÓN DE ENRAIZADORES NATURALES EN LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS (<i>Polylepis sp-Buddleja incana</i>) PARA LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Alfredo Ivan Huarancca Zamora	
Asesor	Dr. Juan Quispe Rodríguez	
Jurado evaluador	Dr. René Antonio Hinojosa Benavides	Presidente
	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la sustentación del informe final de tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE ENRAIZADORES NATURALES EN LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS (*Polylepis sp-Buddleja incana*) PARA LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA”**, presentado por el **Bach. Alfredo Ivan Huarancca Zamora** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha de sustentación	Jueves 22 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	A02-INAF de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	5:00 p.m.	
Título de la tesis	EVALUACIÓN DE ENRAIZADORES NATURALES EN LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS (<i>Polylepis sp-Buddleja incana</i>) PARA LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Alfredo Ivan Huarancca Zamora	
Asesor	Dr. Juan Quispe Rodríguez	
Jurado evaluador	Dr. René Antonio Hinojosa Benavides	Presidente
	Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 028-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR que el acto de sustentación estará presidido por el responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales e integrada por el jurado evaluador detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, asesor, jurado evaluador y autor.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA
Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Servicios Generales
Archivo (02)